Nº 056

CONTRATO PARA ADQUISICION DE INSTRUMENTALES QUIRURGICOS PARA LA CATEDRA DE CLINICA UROLOGICA ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y LA FIRMA ALBATROS S.A.C.I.-

Entre la Facultad de Ciencias Medicas, domiciliada en Dr. Montero Nº 658, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano **PROF. DR. ANIBAL PERIS MANCINI**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ALBATROS S.A.C.I.**, domiciliada en **L.A. DE HERRERA N° 558**, República del Paraguay, representada para este acto por **ROLF. W. THIEDE**, con Cédula de Identidad N° **572.213,** denominada en adelante los CONTRATISTAS, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE INSTRUMENTALES QUIRURGICOS PARA LA CATEDRA DE CLINICA UROLOGICA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
CONTRATO DE ADQUISICION DE INSTRUMENTALES QUIRURGICOS PARA LA CATEDRA DE CLINICA UROLOGICA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(c) La Oferta; y lista de precios unitarios
(d) Resolución de Adjudicación

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en la partida 2012 del Presupuesto de la Facultad de Ciencias Medicas, Fuente de Financiamiento 30 (FF30), **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes TREINTA MILLONES).**

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A

Rolf W. Thiede
Presidente

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Por Excepción Nº 1/12.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de 30 días.

6. IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
Para los fines de este contrato, se conviene establecer que el valor será de Gs. 24.725.400.- **(Guaraníes VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS).**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de entrega es de contra entrega de la orden de compra. El oferente deberá entregar los instrumentales en el Hospital de Clínicas Asunción.

8. DESCRIPCION POR MENORIZADO DE LOS BIENES, SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Consiste en la adquisición de instrumentales quirúrgicos, debe estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el cuadro de precios adjudicados.

9. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

12. FORMA DE PAGO
Los pagos del suministro serán efectuados en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Medicas y con Recursos Institucionales y de acuerdo al Plan Financiero solicitado por la Institución y en base a órdenes de compra totalmente provisionadas en cantidad mencionada en la misma.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los quince días del mes de junio de 2012.

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Amatros S.A.C.I.
Rolf W. Thiede
Representante

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

Albatros S.A.C.I.
Rolf W. Thiede
Presidente

Firmado por_____ ROLF W. THIEDE

Firmado por_____ PROF. DR. ANIBAL PERIS MANCINI

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

ANEXO I

							ALBATROS S.A.C.I.	
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	42294804-003	**VAINA PARA RESECTOSCOPIO** INCLUYE TUBO DE AFLUJO Y EVACUACION, 26 CHARR, EXTREMO DE VAINA BISELADO, VAINTA INTERIOR GIRATORIA CON AISLAMIENTO DE CERAMICA, PARA UTILIZAR CON ELEMENTOS DE TRABAJO 27040 C/D/E y 27050 C/D/E, COLOR DISTINTIVO: AMARILLO	KARL STORZ	ALEMANIA	UNIDAD	1	5.696.500	5.696.500
2	42293602-001	**OBTURADOR VISUAL DE SCHMIEDT**, PARA VAINAS DE RESESTOSCOPIO DE 24/26 CHARR, 27040 BK/BO/SD/SL, 27240 BO, 27241 BK/BO, 27143 MZ, 27042B, 27142 BZ y 27050SL	KARL STORZ	ALEMANIA	UNIDAD	1	2.309.350	2.309.350
3	42291802-025	**PINZAS PARA CALCULOS**, ABERTURA UNILATERAL	KARL STORZ	ALEMANIA	UNIDAD	1	10.767.150	10.767.150
4	42142712-002	**ADAPTADOR** PARA UTILIZAR CON PINZAS DE CALCULOS 27074 B, VAINAS DE RESESTOSCOPIO 7040 SD/SL/SM y 27050 SL/SM (SOLAMENTE MEDIANTE LA VAINA EXTERIOR)	KARL STORZ	ALEMANIA	UNIDAD	1	1.013.400	1.013.400
5	42294801-9999	**CABLE DE ALTA FRECUENCIA PARA RESECTOSCOPIO**	KARL STORZ	ALEMANIA	UNIDADES	2	519.500	1.039.000
6	42295417-002	**ASA DE RESECCION**, DE DOS VASTAGOS, DE 24 FR, CODIGO COLOR AMARILLO	KARL STORZ	ALEMANIA	UNIDADES	10	390.000	3.900.000
							TOTALES	**24.725.400**

Albatros S.A.C.I.
Rolf W. Thiede
Presidente

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162